

TRISTES TÓPICOS. IDEOLOGÍAS, DISCURSOS Y VIOLENCIA EN LA INDEPENDENCIA DE LA NUEVA GRANADA 1810-1821**Justo Cuño Bonito***

[jcubon@dhuma.upo.es]

Resumen

Dos caras de una misma moneda. En el presente trabajo se analiza el origen del discurso de los partidos que se enfrentaron en el proceso de independencia colombiano (1810-1821). Enfrentados con las armas, pero usando las mismas técnicas discursivas y los mismos referentes de autoridad, cada uno supo adaptarlos a la circunstancia y momento político concretos. Un mismo autor, un mismo pensamiento, era utilizado para justificar actos brutales y arbitrarios que pretendían conseguir la libertad o un pretendido legítimo derecho a la dominación. En medio de las luchas de partidos, de las guerras civiles y de las grandes campañas militares, todos los sectores compartieron también un justificado legítimo derecho al saqueo, violencia y extorsión contra los mismos aterrorizados sectores populares.

Palabras claves: Derecho de gentes, jusnaturalismo, violencia política, Guerra de Independencia, Reconquista española, Virreinato de la Nueva Granada, Cartagena.

Abstract

The two faces of the same coin. In the present article its analyzed the beginning of the political speech in the colombian independence social actors (1810 - 1821). Confronted with the power of modern arms, the factions used the same ideological speech, aswell the same recall to authority (Catholic church, civil power, and so on), the social actors soon learned to adapt the political issues to the circumstances and the concrete political moment. With repeated occurrence was used the same author, the same thought as justification of brutal acts against the people to enforce and assume the right to impose authority within the people.

Key words: People's right, political violence, indepedece war, spanish reconquest, Viceroyship of Nueva Granada, Cartagena, justnaturalism.

I. Magíster Dixit (El Maestro lo ha dicho)

La legitimidad de una guerra procede de una sabia y oportuna justificación de las violencias a través de un eficiente proceso de proselitismo a favor de la causa; un poderoso aparato teórico que, intentando exponer principios universales, adecuados al

* Licenciado en Historia por la Universidad de Alcalá de Henares, España.. Diplomado en Estudios Avanzados de Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España. Investigador del Colegio de América de la misma universidad.

derecho común, o al derecho natural, otorguen el beneplácito (propio y ajeno) a las acciones. Es imprescindible la complicidad más o menos tácita de la población. Hay que ganar la mayoría, con los medios militares y con el *ejército de la pluma*; ideología y rebelión donde la conjunción “y”, se revela como estratégica, contribuyendo decisivamente a resolver el destino del conflicto.¹

Los bandos enfrentados en el conflicto que se desarrolló en la Nueva Granada entre 1810 y 1821, en lo ideológico, participaron de las construcciones iusnaturalistas de los siglos XVI y XVII (Escuela de Salamanca, Gentile, Grocio y Pufendorf). La legitimidad del conflicto, para ambos, se debatía en amplio plano conceptual construido sobre el *ius ad bellum*, el derecho a acudir a la guerra que para Tomás de Aquino, debía constar de dos características fundamentales: una causa justa, y una intención recta.

Ni qué decir tiene que ambos contendientes argüían la justicia de sus acciones y rectitud de sus intenciones, y para ello edificaron testimonios a partir de un mismo horizonte intelectual matizado por la intención de sus acciones, o más bien, dirigido al fin de su justificación.²

Incluso para Samuel Pufendorf, protestante alemán reputado representante del derecho natural racionalista, asqueado de las guerras de religión desarrolladas en la Europa de los siglos XVI y XVII, algunas veces, resultaba lícita la guerra si, por la maldad de otros, no era posible defender los bienes o hacer uso de los derechos propios sin recurrir a la violencia³. El argumento, núcleo central de la guerra justa, era en realidad una tesis ya manida. Efectivamente, sus predecesores, Hugo Grocio y Alberico Gentile ya habían expuesto esta misma teoría inspirada a su vez por los escritos de Tomás de Aquino (*Summa theologica*, II, IIae, q. 40) y sus seguidores neoescolásticos Francisco de Vitoria, Diego Covarrubias o Domingo de Soto. Vitoria de hecho, desarrolló la teoría de Tomás de Aquino sobre la guerra justa indicando que podía ser subjetivamente justa por

¹ Gluckmann, André. “Ideología y Rebelión”. En Châtelet, François y Mairet, Gérard (Eds.). *Historia de las Ideologías. De los Faraones a Mao*, Akal, Madrid, 1989. pp. 617

² Lomné, Georges. “Una ‘Palestra de Gladiadores’”. Colombia 1810 a 1828: ¿guerra de emancipación o guerra civil?”, En Sánchez Gómez, Gonzalo y Wills Obregón, María Emma (comp.). *Museo, Memoria y Nación*. Ministerio de Cultura, Bogotá, 2000. pp. 287 y ss.

³ Pufendorf, Samuel. *De los Deberes del Hombre y del Ciudadano según la Ley Natural, en dos Libros*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002. Libro II, capítulo XVI, p. 154. Citado por Velasco, Juan Carlos. *Un Alarde de Cinismo Político. Un “ataque preventivo” en nombre del “derecho de injerencia humanitario”*. Instituto de Filosofía del Centro Superior de Investigaciones Científicas.

ambas partes. Si, aún así, la injusticia de la guerra era evidente, los súbditos debían rehusar su concurso y el ofendido renunciar a la guerra si ésta fuera causante para el orbe o la cristiandad de un mal mayor que el que resultara de la injusticia sufrida.

Domingo Báñez, sin embargo, rechazaría, salvo excepción, la posibilidad de guerra justa subjetivamente por ambos lados, porque sólo podría justificarla un error invencible, que debía ser necesariamente, sumamente infrecuente⁴.

La extrema racionalidad instrumental de Maquiavelo también matizó el pensamiento de los partidos. En sus *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio*⁵ la guerra garantizaba estabilidad y cohesión interna y la voluntad interna aconsejaría, o no, el recurso a la guerra.

Sin embargo, en la búsqueda del objetivo fundamental *sine qua non* estaba la imperiosa necesidad de ganar la complicidad de la población para el refuerzo de uno u otro partido, y ésta deambulaba vagamente apoyando conyunturalmente a una u otra tendencia según el contexto social y personal particulares.

Efectivamente, los ideales que soportaban la acción independentista o soberanista no estaban definidos de manera estructurada o, su desestructuración y mezcolanza constituían su propia esencia. Para los patriotas y los fernandinos, una suerte de “ilustración católica” (*Chiaramonte*) desenvolvía todos los discursos intentando armar un rompecabezas con piezas enmarañadas que eran fácilmente intercambiables atendiendo a lo concreto de la situación.

Este enredo provocaba afirmaciones tales como la de Nariño acerca del “océano de ideas inconexas” que matizaban la confusión de las referencias políticas de los patriotas. En el caso de los absolutistas o fernandinos, la mezcla de estos mismos referentes aún más confundidos por la inestabilidad de la situación política, provocaba disputas teóricas y de procedimiento tanto hacia el interior de la sociedad y del ejército de su

⁴ Peña, Lorenzo. *La Idea del Bien Común en la Filosofía Medieval y Renacentista*. <http://www.ifs.csic.es/sorites/lp/articles/historia/biencomu.htm>

⁵ Jiménez Perona, Ángeles. “La Academia y la guerra. Perplejidades sobre el arte de la guerra”. *Cuaderno de Materiales. Filosofía y Ciencias Humanas*, n° 19.

partido, como hacia el exterior, en el intento de explicación de sus propios ideales a un público particularmente confuso.

El fenómeno que describimos es el mismo que Marx recogió en su obra “La ideología alemana”: la clase dominante intentando convertir sus ideas en las ideas dominantes. El establecimiento de un control social estricto a partir de una elaboración de opiniones mayoritarias que, según una lógica psicológica elemental, castigue el pensamiento minoritario disminuyendo su difusión y relegándolo a un lugar marginal de la esfera de lo público⁶.

En este mismo sentido el sociólogo Gabriel Tarde⁷ había analizado cómo en caso de guerra, ambos contendientes experimentaban en sus convicciones y discurso una extrema simplificación de registro que eliminaba en la práctica oposiciones notables entre ellos. Comparaba la guerra y la dramaturgia en cuanto a la capacidad de ambas de agudizar los caracteres con el fin de escenificarlos menospreciando la acción que los había engendrado.

Gustave Le Bon y Ortega (*La rebelión de las masas*) analizaron también el proceso mediante el cual muy pocas personas expresaban más opiniones que las que recibían y cómo estas opiniones generaban acciones controladas por los grupos de poder.

El problema fundamental del estudio de la Nueva Granada del período, es que no nos encontramos con dos grupos de poder contrapuestos, ni con dos opiniones antagónicas, sino con muchas versiones de una misma opinión y con muchos grupos de poderes locales, regionales y nacionales con una misma voluntad de legitimidad.

El argumento religioso es otro de los puntos fundamentales discursivos coincidentes, tanto para patriotas como para españoles peninsulares. La guerra se convierte en una nueva cruzada contra el infiel y en un argumento fundamental justificativo de las

⁶ Yáñez de Oñaz, Iñigo. “La “opinión pública” como control social”. *Revista Arbil, Anotaciones de Pensamiento y Crítica*, n.º 6.

⁷ Lomné, Georges. “Una ‘palestra de gladiadores’...”, p. 300.

acciones propias fácilmente inteligible por el pueblo. Si de ganar adeptos para la causa se trata, uno de los argumentos fundamentales ha de ser el religioso⁸.

⁸ El 29 de julio de 1810 en Santa Fe, José Miguel Pey, recién elegido vicepresidente de la Junta Suprema destaca este aspecto en su discurso ante este superior órgano destacando que *...Nuestros votos, nuestro juramento es la defensa y la conservación de nuestra santa religión católica: la obediencia a nuestro legítimo soberano Fernando 7º y el sostenimiento de nuestros derechos hasta derramar la última gota de nuestra sangre por tan sagrados objetos...* Archivo General de Indias, Santa Fe, 747

Nariño ya advierte la utilización del recurso a la religión por parte de los españoles como un elemento más de dominación y así se lo hace saber al gobernador Montes: *¿Hasta cuándo advertiremos que los hombres de religión, Rey y Patria en sus bocas no son más que lazos para dominarnos y tratarnos como a bestias de carga? Yo me veo precisado a seguir a Quito cueste lo que cueste...* Archivo General de la Nación. Colombia. Sección República. Fondo José Manuel Restrepo. 25 de agosto de 1813.

El propio Nariño, sin embargo, tiene la suficiente versatilidad discursiva para adaptar el discurso a sus necesidades políticas. En un desesperado intento por que Pasto se le entregue de forma voluntaria, en carta al cabildo el 3 de abril de 1814, aboga por mantener un común sentimiento religioso: *habiéndose enfermado el cuerpo político de la Monarquía es de nuestra obligación salvar la parte que nos toca del modo que podamos. Yo ruego a VSMI por las entrañas de Jesucristo que no me fuercen a proceder contra mis principios, no vengo a destruir ni he tomado las penalidades de esta expedición por ninguna mira personal, no deseo victorias por fácil que me sea conseguirlas sino la paz, la armonía, la buena inteligencia que mantenga nuestras costumbres inocentes y la pureza de nuestra santa religión...*

En contestación, el cabildo de Pasto expone a Nariño la falsedad de su argumentación: *dicen que por su parte no se atropellan estos objetos, que es él quien les viene a hacer la agresión más injusta. Que han vivido satisfechos y contentos con nuestras Leyes, Gobiernos, usos y costumbres. De fuera nos han venido las perturbaciones y los días de tribulación que no han sido traídos por los europeos, nuestros hermanos, han sido americanos los hermanos más íntimos como de una misma patria y ligados con los vínculos más estrechos de la sangre.* Archivo General de la Nación. Colombia. Sección República. Fondo José Manuel Restrepo. Pasto, 4 de abril de 1814.

Digna también de ser considerada en este apartado, aunque con brevedad, es la correspondencia mantenida entre el obispo de Cartagena de Indias y el presidente del recién fundado estado de Cartagena de Indias en 1811. Las discrepancias, suscitadas desde el momento mismo de la expulsión del gobernador Montes y del posterior, Dávila, se recrudecen una vez proclamada la independencia el 11 de noviembre de 1811. Un mes después, es fulminantemente extinguido el Tribunal de la Inquisición, lo que conllevaría la enérgica protesta del obispo español fray Custodio Díaz Merino. La respuesta de Ignacio Caveró no puede ser más contundente: Caveró resalta en su escrito la totalidad de los argumentos enunciados en nuestro trabajo, en un intento de justificar la resistencia ante la dominación española, aunque quizá sea más contundente el religioso, asociado a la ignorancia y al obscurantismo español. No en vano es el argumento religioso el que motiva la carta al obispo y el que evoca todos los demás:

...La apología o defensa que vuestra ilustrísima hace del tribunal de la inquisición es la cosa más difícil, o imposible que puede intentarse. La historia de todos los tiempos y países desde su establecimiento lo presenta cubierto de sangre, de horrores y de injusticia. El fanatismo religioso se abortó desde el siglo 13 por la iglesia el cual en expresión de un autor célebre tiene los pies en el infierno y alcanza con los brazos al cielo; que secundado entonces el furor de la intolerancia civil y después la tiranía del despotismo ha sacrificado en el fuego, y con la espada muchos millares de víctimas; ha arruinado y reducido la miseria a innumerables familias generaciones y hombres respetables, ha tenido por principio de conducta, perpetuar la ignorancia de los pueblos para que no conociesen sus derechos, y llevasen el yugo de sus opresores, y él es la verdadera causa y origen de todos los males de España y de América... Uno de los derechos inmanentes del pueblo es la resistencia a la arbitrariedad y opresión; y el uso de él con estos antecedentes no ha podido pedir el de ésta ciudad una cosa más justa y necesaria para su libertad y seguridad personal que la extinción de dicho tribunal. Vuestra ilustrísima desde luego no cree que la religión católica esté ceñida a la miserable isla de Cádiz, ni a los cortos territorios de la España libre, y sus islas a donde se halla reducida en el día la existencia del tribunal de la inquisición y donde en las cortes se han hecho ya diferentes mociones para su abolición, y quitar esta ignominia del pueblo español...

Lex iniusta, non est lex es un principio de moral, y si las cosas son buenas o malas por su naturaleza o entidad y no por el capricho de los hombres, no podía ser malo ni incurriese en pena alguna (si no en la de exponerse aquel arrobos en el libro los inquisidores) el leer por ejemplo en Cartagena a Grosio, Locke, Montesquieu, Becaria o Filangieri, cuando en Roma mismo y en otros países católicos se hacía libremente y era bueno e inocente.

En el caso español, la inextricable unión del monarca absoluto y la religión católica, apostólica y romana, motivan que el levantamiento contra uno sea razonado por los españoles como la rebeldía contra la otra y el derecho propio de hacer la guerra en defensa de ambos. El mismo argumento, sin embargo, se utiliza también por parte de los patriotas y la irreligión de los españoles se evidencia con la brutalidad de las acciones del ejército expedicionario.

II. Trahit sua quemque voluptas (Cada cual tiene una afición que le arrastra) (Virgilio, Églogas, II, 65)

La falta de cohesión política motiva el fracaso de los primeros intentos independentistas y menoscaba el poder, sólo aparentemente homogéneo, del ejército expedicionario. En el caso venezolano la voluntad política de una minoría aristocrática no es capaz de ejercer el control sobre una masa popular espontáneamente desenvuelta ante los acontecimientos que se suceden⁹.

El fracaso de Bolívar en el proceso de ejercer el control sobre la gran mayoría de la población motiva la invención de la “guerra a muerte” que Bolívar matiza: *la guerra no es civil, la revolución no es política; se trata de una guerra contra el extranjero; la distinción reside en los “grupos nacionales” españoles y americanos*. Distinción sin embargo, tan artificiosa como irreal que bien pronto Boves se encargaría de deshacer, hasta que con su muerte y el ascenso de Páez los llaneros encontraran jefes antiespañoles en sus propias filas¹⁰. El intento nominal, por parte de Bolívar, de

Archivo General de la Nación. Colombia. Sección República. Fondo José Manuel Restrepo. Cartagena de Indias 11 de diciembre de 1811.

⁹ Vilar, Pierre. “Venezuela 1810-1815”. En VV. AA. *La Independencia en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1981

¹⁰ En el caso del sur andino durante la revolución de Túpac Amaru, David Cahill describe cómo la violencia contra los españoles peninsulares se extendió también al grupo de los criollos después del cerco rebelde de la ciudad de Cusco el 5-8 de enero de 1781 y la falta de apoyo a esta acción del grupo criollo. En este caso nos encontraríamos con una violencia dirigida y no indiscriminada, dentro de un conflicto que, iniciado como una rebelión, acabó convertido en guerra de castas.

Cahill, David. “Violencia, represión y rebelión en el sur andino: la sublevación de Túpac Amaru y sus consecuencias”. *Revista AHILA I. Guerra civil y violencia social en la América Hispana colonial. Cuadernos de AHILA*, n° 6, sección II.

En el caso de la participación de los esclavos en los movimientos de independencia en Venezuela, éstos eligieron sobre todo como objeto de ira, a los esclavistas (terratenientes criollos) y sus familias. En el caso Argentino, con un ejército más estructurado que el venezolano, los esclavos fueron alistados de modo masivo dentro del bando patriota a cambio de la oferta de la libertad. Éste fue su verdadero objetivo y no la libertad patria, por lo que, según los propios informes de Belgrano, las unidades de esclavos fueron menos sanguinarias que otras: *Su preocupación principal era la de sobrevivir, en lugar de morir heroicamente*. Blanchard, Meter. “La agresividad de los esclavos en Venezuela y Argentina durante las

diferenciación de los dos partidos contendientes para intentar edificar una nueva identidad diferenciadora de los beligerantes es sólo eso, un intento nominal.¹¹ El partido americano se consolida cuando se consolida una dirección militar y política unificada, una teoría política común y la evidencia, demostrada por Morillo, su presencia y acciones (la represión de Monteverde en julio de 1812 era sólo una pequeña muestra), de que la corona española concibe sólo como dominios coloniales a los territorios americanos, sin ninguna pretensión de tratarlos en pie de igualdad con las provincias peninsulares.

La división que tanto perjudica la causa patriota está presente en el discurso del general José Félix Blanco cuando, enumerando las razones de la proclama del 15 de junio, anuncia la intención de crear una identidad cultural pero sobre todo política, capaz no

guerras de independencia”. *Revista AHILA I. Guerra civil y violencia social en la América Hispana colonial. Cuadernos de A.H.I.L.A. n° 6, sección II.*

¹¹ Thibaut, Clement. *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela.* Planeta Colombia, Bogotá, 2003. p. 122 y ss.

En el plano teórico, dos de las expresiones más claras que justifican las hipótesis de Lomné (caso colombiano) o Brading (caso mexicano) sobre el recurso discursivo de los patriotas a los antepasados indígenas, convertidos inopinadamente en legítimos poseedores de la tierra americana, para afirmar las independencias nacionales usando referencias que los alejaran de los antepasados peninsulares, las encontramos en los discursos de Nariño y ceremonias en la plaza mayor de Bogotá en honor de Santander.

En el primer caso, el 25 de agosto de 1813 en carta de contestación al oficio del brigadier Montes desde Quito, Nariño, haciendo referencia a la intención de Montes de *procurar por todos los medios decorosos y suaves la debida tranquilidad y sosiego entre hermanos y compatriotas que siguen una misma religión, costumbres y lenguajes*, Nariño utiliza el referente histórico indígena y alude explícitamente a la controversia que suscitábamos arriba a cerca del *ius ad bellum* ilegítimamente empleado por los castellanos en el proceso de conquista (Soto, Vitoria y Covarrubias): *¿Cree usted VS por ventura que está hablando con Atahualpa, o Mostesuma? Pues se engaña VS si así lo piensa: lo único que podrá hacer es renovar los errores de la Conquista como lo han comenzado ya a verificar en esta desgraciada ciudad y Pasto ¿Con qué poderes, con qué facultades viene VS a darnos una tranquilidad y un sosiego que ni le pedimos ni necesitamos? Con el de la fuerza de las armas, que es el derecho de los salteadores, y el mismo con que sus antepasados destruyeron en el Nuevo Mundo a trescientos reyes que eran más legítimos dueños de estos territorios que su adorado Fernando lo es, no digo de la América, pero ni de la España que estúpida y cobardemente entregó a los franceses...* Archivo General de la Nación. Sección República. Fondo José Manuel Restrepo. 25 de agosto de 1813.

La apropiación por parte de los criollos del mundo indígena les sirve para presentarse como herederos directos y salvaguarda de las tradiciones del territorio que ocuparán los nuevos estados. El anónimo oficial inglés que autobiografió su participación en el conflicto de independencia, describe cómo el general Francisco de Paula Santander una noche en que iba a dar un gran baile con motivo de la unión entre Venezuela y Nueva Granada, *apareció un carro triunfal tirado por un joven encadenado con manto real y corona de oro (que quería representar a Fernando VII). En el carro un joven indio con una diadema de cartón pintada con los más brillantes colores y adornadas con plumas, un manto escarlata y el cetro de los incas. Iba escoltado por una tropa de compatriotas armados de arcos y flechas, y que cantaban algunos versos de una canción nacional que aludía a Montezuma y al descubrimiento de la América del Sur. Santander invitó al indio y a sus acompañantes a entrar en el salón, donde bailaron la danza india de marri-marri...* En *Memorias de un oficial de la legión británica. Campañas y cruceros durante la guerra de emancipación hispanoamericana.* Editorial América. Madrid, 1916. p. 187

solo de ordenar el conflicto en torno a facciones municipales o provinciales, sino en opiniones y lealtades modernas.¹²

En el ejército expedicionario enviado desde la península, un conservadurismo a ultranza manifestado por las palabras y acciones de Morillo, Enrile o Sámano, se oponía al talante más liberal de Montalvo, o Gabriel de Torres.

Aunque afortunadamente para la causa de la independencia, el predominio de Boves no fue ni tan prolongado ni tan aglutinador como para que permitiera convertir la opinión absolutista en la mayoritaria dentro del contexto social de Venezuela y la Nueva Granada. Sin embargo, sí fue capaz de provocar que los absolutistas o fernandistas también tuvieran que recurrir a mecanismos de coerción parecidos al empleado por Bolívar en la guerra a muerte para sujetar las mayorías a su obediencia.¹³

El conflicto entonces entre las facciones, adquiere dimensiones de una “guerra civil moral” en el sentido descrito por Maurice Agulhon, de evocación de odios en las mentes y adhesiones masivas a sistemas de ideas fuertes, pero rudimentariamente contruidos y consolidados¹⁴.

La existencia de discrepancias internas y externas entre los actores del conflicto y la diseminación de éstos por el territorio local y regional, caracterizaba sociedades de antiguo régimen también en cuanto al uso y distribución de la violencia.¹⁵ Sin un

¹² *La única circunstancia que favorece a Morillo es el casi constante desacuerdo entre los jefes sublevados. Bolívar vuelve a su país pero Mariño y Bermúdez se niegan a obedecerlo. El pardo Piar conspira contra él y el libertador se ve obligado a fusilarlo.* En Revesz, Paul. *Pablo Morillo. Gran Capitán*, Madrid, p. 121. Para el conflicto entre Miranda y Bolívar, *Diccionario de historia de Venezuela*, tomo 3. Fundación Polar, Caracas, 1997

¹³ *1813. Junio 15: Bolívar decretó la guerra a muerte en Venezuela (Españoles y canarios, contad con la muerte, aún siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. Americanos, contad con la vida, aún cuando seáis culpables), y creó su primera bandera... Llano Isaza, Rodrigo. Hechos y gentes de la primera república colombiana (1810-1816).* Bogotá, 2002

¹⁴ Lomné, Georges. “Una ‘palestra de gladiadores’...”, p. 287

¹⁵ *El coronel –peninsular- Jiménez “el caricortado” que había manifestado el inveterado odio que tenía a los patriotas con numerosos actos de crueldad: cuando hacía prisioneros, ordenaba que fuesen atados espalda con espalda y arrojados así a un río, en cuyas márgenes permanecía él, como si se recrease en presenciar los inauditos esfuerzos que hacían aquellos desgraciados para salvarse a nado.* En *Memorias de un oficial de la Legión Británica. Campañas y Cruceros durante la Guerra de Emancipación Hispanoamericana*. Editorial América. Madrid, 1916. p. 173.

...Sámano, hombre de avaricia y crueldad extraordinarias, dejábase guiar en absoluto por los frailes, y llevaba de ordinario el hábito de los capuchinos, como para mostrar en particular predilección por esa orden... los satélites del virrey cometían, mediante amenazas, las extorsiones y crueldades más inauditas. En *Memorias de un oficial de la Legión Británica...*, p. 175

adecuado monopolio de una violencia sistemática, repetida, estable y duradera no existe estado moderno, es más, no existe estado.¹⁶ Y esto es porque tampoco existe acuerdo y consenso en el origen y fundamento del poder político. Por tanto, la violencia que emana de los agentes osciles que la producen, no es legítima, sino arbitraria, al margen del monopolio de sanciones que conforman y adecuan la violencia a un conjunto de reglas que hacen previsible y limitada la conducta según un sistema jurídico¹⁷.

Sin la sujeción política de los medios de violencia, de las armas militares en un solo poder, cada uno de los partidos, de las facciones, ostentaba un poder temible porque los medios de violencia, las armas militares en las luchas políticas no estaban monopolizadas sino apropiadas por cada parte de cada uno de los combatientes¹⁸.

...Sámano tenía un carácter áspero y adusto; él además, por sus opiniones conocidas de que debía inspirarse terror a los que llamaba rebeldes e insurgentes, contribuía sobre manera a enajenar los ánimos de los habitantes de la provincia de Popayán (donde fue gobernador). Frecuentemente los insultaba con palabras duras y maltrataba sus personas. Restrepo, José Manuel. *Historia de la República de Colombia*. Tomo II. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá, 1942. p. 98

...ejecuciones y destierros de Morillo e incluso condenas a trabajos forzados. Violencia excesiva e inútil ya que Morillo por los pueblos hartos de discordias conocía que ya habían perdido el entusiasmo por la causa de la independencia en medio del desorden general En Izard, Miquel. *Tierra Firme. Historia de Venezuela y Colombia*. Alianza Editorial, Madrid, 1987. p. 144

Padilla era un carnicero insaciable, que mataba siempre en masa; Díaz, su rival en crueldad, se contentaba con un corto número de víctimas, con tal de que se les permitiese torturar a su gusto. En *Memorias de un oficial de la Legión Británica*. p. 61

¹⁶ *Todo estado se basa en la fuerza”, dijo Troski en Brest-Litovsk. Así es, en efecto. Si sólo existieran estructuras políticas que no aplicasen la fuerza como medio, entonces habría desaparecido el concepto de “Estado”, dando lugar a lo que solemos llamar “anarquía” en el sentido estricto de la palabra. Por supuesto, la fuerza no es el único medio del Estado ni su único recurso, no cabe duda, pero sí su medio más específico. En nuestra época, precisamente, el Estado tiene una estrecha relación con la violencia. Las diversas instituciones del pasado -empezando por la familia- consideraban la violencia como un medio absolutamente normal. Hoy, en cambio, deberíamos formularlo así: el Estado es aquella comunidad humana que ejerce (con éxito) el monopolio de la violencia física legítima dentro de un determinado territorio.* En Weber, Max. *La política como profesión*. Espasa Calpe, Madrid, 1992. Pág. 2

¹⁷ De la Fuente Lora, Gerardo. *El monopolio de la violencia*. <http://www.memoria.com.mx/135/Fuente/>

¹⁸ Duverger, Maurice. *Sociología Política*. Ediciones Ariel, 1972. p. 217

En el proceso de regularización de los límites, consecuencia del armisticio firmado entre la República de Colombia y España el 4 de febrero de 1821 Montilla por el gobierno colombiano y Torres, gobernador de la plaza de Cartagena, por el lado español, entran en negociaciones. Antes de la apertura de dicho período y previendo su firma, el gobernador Torres había encomendado al oficial José Candamo la organización de un grupo militar que hostilizase utilizando tácticas de guerrilla al ejército colombiano y pueblos afectos a la causa patriota, además de ganar territorio para el dominio español antes de la puesta en práctica del armisticio. Morillo había ofrecido a Bolívar la firma de dicho armisticio el 10 de octubre de 1820 y desde entonces operó la partida de José Candamo hostilizando las zonas de Tolú, Lórica y Mahates. Las acciones irregulares de Candamo fueron tan exitosas que consiguieron aumentar el exiguo espacio controlado por el poder español motivando una sucesiva correspondencia entre Montilla y Torres sobre el límite de ambos territorios que debía comprenderse dentro del tratado. Montilla recalcó intensamente en todas sus cartas al gobernador, los numerosos crímenes cometidos por las partidas de Candamo de quien indica *no puedo considerar como tropas una reunión de hombres sin disciplina ni carácter militar, entregados a la más desenfrenada licencia con que todavía está vejando e insultando en sus personas y propiedades a los honrados vecinos de aquellos contornos. No hay día Sr. Gral. Que no reciba numerosas representaciones de justicias y particulares que imploran la protección del gobierno para libertarse de los duros males con que los afligen las partidas de Don José Candamo y el Padre Verdugo...siendo de advertir que se me ha informado positivamente haber pasado por las armas D. José*

III. Vae victis! (¡Ay de los vencidos!) (Tito Livio, V, 48)

Exiliado en Jamaica, el 16 de mayo de 1815, José González Llorente¹⁹, comerciante gaditano afincado en Santa Fe de Bogotá relataba el comienzo de los disturbios revolucionarios en aquella capital el 20 de julio de 1810, Dicho Llorente, fue maltratado a presencia de los tenientes coroneles Rafael Córdoba, José María Moledo y Francisco Vallejo, quienes acaudillaron el primer tumulto popular vivido en Santa Fe en contra de la autoridad peninsular. Llorente indicaba cómo habían vertido contra él la falsedad de que en una conversación privada él había expuesto expresiones indecentes en contra de

Candamo o los de su partida a tres artilleros prisioneros, a un subteniente de caballería y a un médico... Archivo General de Indias, Cuba, Legajo 709. Correspondencia entre Montilla y Torres para el arreglo de los límites del armisticio.

¹⁹ El suceso en la historia colombiana es conocido como El Florero de Llorente, el Grito, o La Reyerta del viernes 20 de julio de 1810. El nombre de este incidente se debe en realidad a la denegación de un préstamo de un florero de parte del comerciante español, José González Llorente, a Luis de Rubio para la ceremonia de homenaje prevista a la entrada en Santa Fe del quiteño Antonio Villavicencio que compartía parecidas opiniones liberales que Miguel de Pombo, Camilo Torres, Francisco y Antonio Morales, Acevedo o Baraya, almas del levantamiento.

Don José González Llorente “chapelón”, nacido en Cádiz, estaba casado con una *apreciable joven española americana natural de aquella misma capital de cuya unión tenían dos tiernos hijos...* Además de sus hijos y de su mujer, don José González Llorente mantenía en su casa a doce mujeres más: once hermanas de su esposa y la madre de todas ellas. Su generosidad era proverbial y según él mismo cuenta, evidente su simpatía por los criollos. Siempre declaró que respetaba a los americanos con quienes siempre había mantenido *las relaciones más íntimas de amistad y buena correspondencia justificada con documentos auténticos que presenté y acreditaban que generalmente los había yo servido con mis buenos oficios, con mi crédito, con mi dinero, y con toda especie de obsequios y atenciones, con limosnas considerables a familias desvalidas del país que no especificaba porque estaban cubiertos con el velo de una modestia cristiana, y con otros actos de generosidad y beneficencia pública notorios a las personas que entonces tenían la autoridad...* Su tienda estaba muy bien situada, a pocos metros de la Catedral, bien surtida con paños y manteles y vajillas y cristales y floreros. *Yo señor he sido un comerciante y un vecino útil. En 31 años que llevaba de residencia en Cartagena y en Santa Fe hice un giro vasto y contribuí al real erario con un considerable caudal que importaron los derechos devengados en mi legítimo y lícito comercio. En casi todas las escrituras de fianzas de los situados que por cuenta de real hacienda se remitían de Santa Fe para el socorro de la plaza de Cartagena se encontrará mi firma. Me he constituido fiador de muchas personas que para esto me han solicitado... en la última guerra contra el tirano de la Francia compadecido de la España oprimida concurrí a los esfuerzos de su libertad con el donativo de 1000 pesos fuertes que se entregaron por mi cuenta en las cajas reales de Cartagena...* Indicaba también haber contribuido con su erario al mantenimiento de las casas de los reales hospicios y la de expósitos anexa a ellos con dinero necesario para el mantenimiento del crecido número de pobres de ambos sexos que estaban recogidos y abrigados en ellos, contribuyó para la reconstrucción del hospicio de hombres, pagó a las amas de los niños expósitos su salario mensual y sirvió al gobierno real traduciendo los papeles ingleses que se recibían. El gobierno revolucionario también se benefició de estos servicios de Llorente por no tener a nadie más de quien valerse, aunque recalca, que *los revoltosos, de lo que yo producía sólo imprimían y publicaban lo que hacía y convenía a su intento, esto es, las noticias verdaderas o falsas del mal estado de España, de sus divisiones y todas aquellas especies alarmantes que contribuyeran a debilitar la fidelidad de algunos americanos y desesperar a los buenos españoles... se ocultaban (noticias) de las victorias de las armas españolas, del regreso de su majestad, del placer y entusiasmo con que había sido recibido por la nación, y todas las demás especies satisfactorias que contribuyeran a conservar en los españoles del nuevo reino la cierta idea y el consuelo de que teníamos una patria, una nación invicta y un rey dado por Dios que vindicarían sus derechos...* Archivo General de Indias, Santa Fe, 747. Carta desde Jamaica a Fernando VII el 16 de mayo de 1815.

los americanos y cómo pese a su desmentido, le hicieron pedazos la ropa y yendo a refugiarse a casa de un amigo, después de curarse el brazo izquierdo, contuso por los golpes que había recibido, fue perseguido en su regreso a casa por gente desconocida y armada. Relata cómo en su casa, sus domésticos le ayudaron a encerrarse, mientras en el exterior, *aumentada la turba del populacho*, se procedía a intentar el derribo de las puertas. El alcalde ordinario, José Miguel Pey apareció y no hizo otra cosa más que fomentar todos los horrores que angustiaban a los españoles sirviéndose para ello de todos los resortes de su autoridad. Pey le ofreció su encarcelamiento para evitar un mal mayor y así se efectuó quedando Llorente en un húmedo y oscuro calabozo ornado con uno de los más pesados grillos. Llorente describe cómo el tenso estado de la situación provocaba que los españoles no pudieran salir a la calle, viviendo *prófugos en sus casas* o escondidos en las de algunos americanos caritativos, amenazados a cada instante de muerte por las acusaciones falsas levantadas por los alcaldes ordinarios de la ciudad.

El 13 de noviembre de 1810 se le declaró inocente y buen vecino y tras varios procedimientos burocráticos, el 4 de enero de 1811 fue excarcelado.

Recibió noticias de la matanza de españoles realizada por Rafael Urdaneta en Tunja en la medianoche del 27 de noviembre, sacados de sus casas y por orden suya fusilados y matados a sablazos por varias escoltas de su tropa, asesinatos que dice Llorente que escandalizaron al pueblo y provincia de Tunja y empezaron a crear el descontento públicos. El Congreso ante el talante que tomaban los acontecimientos, requirió a Bolívar, quien alegó que habían sido ejecutados sin su conocimiento.

La entrada de Bolívar en Santa Fe el 12 de diciembre de 1814, tras las desavenencias de esta ciudad con la representación del Congreso, indica Llorente que también se marcó con el saqueo que hicieron sus tropas en las haciendas de la provincia, muchas casas de la ciudad y los asesinatos de seis infelices españoles, muertos fusilados o a sablazos delante de sus familiares.

Una vez asumido el mando político de la capital por José Miguel Pey, quien sustituía al dictador Álvarez, se recrudecieron las persecuciones en contra de los españoles. Varios españoles entre curas y militares fueron trasladados a Honda, lugar donde el mayor general de Bolívar, Miguel Carabaño publicó un bando invitando al pueblo a presenciar

la ejecución de los prisioneros, que finalmente fueron fusilados en la plaza pública de aquel lugar. Llorente narra cómo los fusilamientos se hicieron con formación de tropas y en medio de músicas, vivas y aclamaciones.

hasta de las mujeres prostitutas que siguen este ejército de bandidos, las que con sus pandeetas, bailes y vocinglería infernal celebraban en los mismos lugares en que la humanidad se estremecía y hasta temblaba la tierra de estas matanzas de los ilustres mártires de la lealtad española... tales excesos se cometían a la faz de los gobiernos que proclaman los derechos del hombre, que se llaman liberales y justos y que tanto decantan las supuestas crueldades y tiranías de los españoles, y un siglo que se decía de ilustración ha excedido en barbarie a las edades precedentes con los ejemplares de esta negra conducta de nuestros desnaturalizados hermanos de América.

El 10 de febrero de 1814 Llorente abandonó la capital con intención de salir del reino, junto a su mujer e hijos y abandonando un patrimonio en la capital que calculaba en 48.000 pesos. Un pasaporte del presidente del congreso Juan Marimón le fue expedido para allanarle el camino hasta Cartagena. En el camino indica cómo recibió constantes consejos de que regresara a la capital porque no tenía esperanza de salir con vida de Mompox, donde públicamente decían los venezolanos que *no dejarían pasar a ningún godo aunque llevase pasaportes y recomendaciones de la corte celestial*. Al llegar a Honda el 15 de febrero, Llorente conoce a varios españoles, todos vecinos acomodados de Santa Fe, encarcelados en esa villa y para los cuales, los soldados de la retaguardia de Bolívar, conocedores de la muerte de Boves, reclamaban la muerte de al menos uno de ellos para la celebración del acontecimiento. En medio de las discrepancias entre Bolívar y el gobierno de Cartagena, Marimón se traslada allá para ajustar esas diferencias. Llorente le acompaña y entra en la ciudad el 11 de marzo. Acompañando a Marimón dice que observó cómo éste *aún venía alucinado acerca de las ideas que Bolívar tuvo en sus sesiones con el gobierno y comandante de armas de Cartagena*.

Una experiencia similar, corrió el americano doctor Juan Manuel García de Castillo y Tejada, cura vicario en propiedad del pueblo de Tocancipá de donde era natural, Arzobispado de Santa Fe de Bogotá y capellán de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada.²⁰

²⁰ Archivo General de Indias, Estado 19 N. 122. *Relación de los grados literarios, méritos y servicios del Doctor D. Juan Manuel García de Castillo y Tejada*.

Absolutista declarado, desde el año de 1810 se pronunció de modo resuelto *por palabras, escritos y acciones* contrario a toda innovación que pudiese ofender los derechos del rey, asilando a algunos de los españoles perseguidos por los patriotas. Conspirador para devolver la capital al gobierno del rey tras la entrada de Bolívar en 1814, fue descubierto, encarcelado durante cinco meses y sometido a juicio militar público en el que los fiscales del tribunal de vigilancia revolucionario solicitaron que se le aplicase la pena de muerte, llegándose a levantar el cadalso en la plaza mayor de Santa Fe. Desconocemos las componendas a que llegaría para su liberación, pero el caso es que habiéndole sido conmutada la pena de muerte por la de destierro, fue sacado de la capital en medio de una partida de lanceros y fusileros para la ciudad de Tunja de donde escapó vestido en traje religioso. Tras haber logrado reunirse con la vanguardia del ejército real, con la que, volviendo sobre sus pasos, acompañó en la entrada que, al mando de Morillo, efectuó en Santa Fe el 6 de mayo de 1816. Acomodó a los principales jefes del ejército expedicionario en su casa y editó la gaceta del gobierno que costó con su propio peculio. Ni qué decir tiene que desempeñó un papel destacado en el asesinato de una buena cantidad de los americanos represaliados por Morillo tras la entrada de las tropas en la capital, denunciando a todos aquellos ciudadanos que habían participado directa o indirectamente en el proceso de independencia.

En compensación a los méritos contraídos y, restablecido el tribunal de inquisición en Cartagena, fue nombrado revisor de libros, según sus palabras, *con el objeto de contener el torrente de doctrinas impías y subversivas que se habían derramado en el reino con introducción de obras de toda clase y anterior libertad de imprenta*. La Real Audiencia lo nombró capellán de esta institución y de los virreyes, sus presidentes.

Tras la derrota de Boyacá el 27 de julio de 1819, nuevamente Tejada emprendió el camino de Cartagena acompañado por los ministros de la Audiencia y por otras decenas de expatriados a los que ayudó *hasta privarse en Cartagena de sus propios recursos y ropa necesaria a su decencia, para cubrir la desnudez de sus compañeros de infelicidad y desgracia*²¹. En Cartagena permaneció durante el sitio de las tropas de Montilla y Rieux hasta que a punto de ser entregada la plaza, partió a La Habana.²²

²¹ ...*En aquella noche aciaga y para siempre lamentable (9 de agosto de 1819), arrancándonos con gemidos y lágrimas entre los brazos de nuestras familias desoladas y de los patrios lugares, pobres en un*

En su memorial Tejada advierte al rey más que contra el peligro representado por los patriotas (en su memorial deja entrever que la pérdida de los dominios americanos es definitiva y que es necesario centrarse en los pocos que aún continúan bajo el dominio español), contra el representado por los liberales españoles (militares y cualquier otro) asentados en la isla de Cuba, a quienes atribuye el proyecto, en colaboración con otros agentes de los independentistas, de intentar ganar también la independencia para este dominio.

IV. Homo sum: humani nihil a me alienum puto (Soy hombre: nada de lo que es humano me es extraño). (Terencio. El hombre que se castiga a sí mismo, I, 1, 25)

Probablemente todas las guerras de independencia americanas compartan, como denominador común, ese conflicto de odios y rencores que sólo los conflictos civiles son capaces de destacar. En el presente trabajo sólo son destacados unos pocos ejemplos de los cientos que a diario, tenían lugar en los más variados parajes, con los más variados actores, que decían representar a uno u a otro partido. Cualquier circunstancia, cualquier actuación era justificada según los principios arriba enunciados: en nombre de la opresión, de la tiranía, de la anarquía, de la irreligión y con las promesas de la libertad, del buen gobierno, de la moderación, de los buenos principios, de la religión o de la racionalidad, se legitimaba cualquier tipo de abuso cometido sobre los sectores populares. Éste, y no los ejércitos, padeció en primera persona la violencia exacerbada

monto, desnudos de todo bien, y entregados en presa a toda clase de miserias y desventuras; emprendimos la horrible y espantosa emigración de 300 leguas siguiendo al virrey hasta los muros de Cartagena, adonde fue a encerrarse,...asesinados algunos en los pueblos alborotados del tránsito, muertos otros por la fatiga y el rigor de las temperaturas ardientes en las desiertas playas del caudaloso Magdalena, cuya impetuosa corriente nos arrastró hacinados en pequeños buques; llegamos por fin a refugiarnos casi desnudos y cadavéricos en la insinuada plaza. Allí, a la violencia del vómito, de la fiebre pútrida, de la miseria, el dolor y la fría impiedad, pereció gran parte víctimas de su lealtad, y otros fuimos reservados para presenciar las vergonzosas tramas usadas en el amotinamiento de aquella guarnición: el atrevido despojo del virrey del reino, los atropellamientos y destierro del fiel valiente y benemérito brigadier don Antonio Cano, coronel del seducido regimiento de León, antes modelo de subordinación y disciplina, todo a fin de jurar la constitución, por una simple noticia de haberlo hecho en La Habana. Se vio enseguida la relajación de toda ley, las conspiraciones de la misma tropa contra los jefes que la insubordinaron: depredaciones atroces: infames cobardías. Connivencias reprobadas y otros síntomas mortales que anunciaron la infalible pérdida de aquella fuerte plaza, baluarte y llave de todo el Nuevo Reino de Granada... Archivo General de Indias. Estado 19 N. 122

²² *Antes de que se entregara (Cartagena) en manos de cuatro estudiantes traviosos, que capitaneaban algunos pocos aventureros ingleses y chusmas de zambos y mulatos asquerosos del Magdalena..* Archivo General de Indias. Estado 19 N. 122

de una guerra en la que sus mandones intentaron dominar, con poco éxito, el desarrollo general de los acontecimientos.

Con ocasión del principio del bloqueo de la plaza de Cartagena en el mes de julio de 1821, el gobernador español de la plaza, Gabriel de Torres, publicó un edicto ordenando la evacuación de todos los habitantes improductivos que no tuvieran posibilidad de alimentarse por sus propios medios. Ancianos, mujeres, niños e inválidos, todos civiles, fueron obligados a abandonar el recinto amurallado, internándose en los parajes próximos a la ciudad. Mariano Montilla por tierra y Padilla por mar, habían puesto cerco a una plaza, enteramente abandonada a su suerte por las autoridades españolas, y donde se creía que ya no existía ninguna posibilidad de recibir más socorro que el existente en los almacenes de ejército. Ni qué decir tiene que todas las tiendas y almacenes particulares habían sido cuidadosamente esquilados en beneficio del ejército que tenía que resistir el asedio.

En el exterior, la situación de las tropas colombianas no era muy diferente ya que todos los territorios próximos habían sido, durante los once años que duraba ya el conflicto, y seguían siendo, saqueados por uno y otro bando. Las tropas colombianas contaban, sin embargo, con la ventaja de tener controlada la casi totalidad del territorio de Venezuela y Colombia, con lo que podían contar con los escasos recursos aún disponibles. Zea además, como embajador del gobierno colombiano en Londres, había suscrito acuerdos económicos para garantizar el abastecimiento de las tropas mientras durara el conflicto. Las tropas colombianas contaban con partidas de observación y avanzadas situadas en la Popa, Alcibia y puntos intermedios desde Ternera que detuvieron a las familias y mujeres que fueron saliendo de la plaza de Cartagena a partir del 23 de agosto. En carta al gobernador de la plaza, el comandante del castillo de San Felipe, Sebastián Díaz, el 24 de agosto de 1821 describía cómo *a alguna que otra amiga o bien parecida* se les había permitido el pase por los caminos controlados por las partidas de observación, mientras que

...a todas las demás las habían tenido toda la noche detenidas convenciéndolas con engaños y promesas de que se quedasen en el monte y que a favor de la noche, las dejarían pasar por veredas no extraviadas; las más que creyeron de buena fe que serian capaces de cumplir sus promesas, y se quedaron, fueron forzadas, fornicadas y robadas durante la noche y en toda la mañana de hoy por todo el

camino, en términos de haber llegado a tal el ansia y la desvergüenza de los enemigos por la rapiña, que hasta el playón frente a esta fortaleza vinieron algunos colombianos apaleando y robando a las desgraciadas e infelices mujeres; por lo que tuve que mandar salir veinte hombres para contener aquellos asesinos y desenfrenados que a favor de que venían envueltos con las mujeres para que no se les tirase, se acercaban a la fortaleza²³.

En otro testimonio con explícita voluntad de trascendencia histórica ante las evidentes muestras de la brutalidad del ejército expedicionario español con la población civil, Bolívar quiso dejar testimonio *al mundo entero... de la conducta inmoral, cruel e inhumana del gobierno español desde la entrada del ejército español en la Nueva Granada hasta su extinción y fuga*. Para ello ordenó al gobernador de la provincia de Casanare el 24 de septiembre de 1819 que circulara de inmediato una orden a todas las justicias de la provincia para que se actuara en cada lugar una solemne justificación de los hechos más particulares que se hubieran perpetrado en cada lugar. El acto debía contar con todos los formalismos *al uso y con tal claridad que no deje género de duda a los lectores*.

Uno tras otro, en los distintos puntos de la provincia, gobernadores, comandantes y jefes subalternos, habiendo constituido una forma de tribunales de pesquisa, fueron convocando a todos aquellos vecinos que tuvieran algo que declarar en relación con el punto de la orden²⁴.

De entre todos los abundantes testimonios recogidos, cabe destacar el del ciudadano Manuel Caicedo, emitido en Santiago el 16 de octubre de 1819. Caicedo, según la fórmula acordada, en presencia de testigos, habiéndole recibido juramento y prometiendo decir la verdad señaló que desde que entró en la provincia D. Miguel Latorre, todos sus subalternos se habían conducido como unos hombres bárbaros, asesinos y sin religión, cometiendo tantos excesos de muertos y robos, que las gentes, confiadas en vivir tranquilas tras el anuncio de amnistía y olvido de lo pasado formulado por Morillo, se desesperaban. El paraíso de Morillo se transformó en un

²³ Archivo General de Indias, Cuba, legajo 709, Carta de Sebastián Díaz, comandante del Castillo de San Felipe de Barajas a la una del día 24 de agosto de 1821

²⁴ En el presente trabajo no nos interesa saber, porque sencillamente es imposible, si los documentos que exponemos son o no la verdad. Lo único cierto, es que son, y creemos que la historia se escribe con lo que es y no con lo que parece ser. Indudablemente, todos los actores del conflicto, falsearon a su favor importante documentación. Tener, como tenemos, documentación de las dos partes referida a veces a los mismos hechos, hace posible su cotejo y contraste (*Nota del Autor*)

cuadro de horror con persecuciones, maltratamientos, pérdidas de bienes o vidas, haciendo desaparecer a todos aquellos hombres que no les cedían voluntariamente sus intereses o se oponían a entregarles a sus mujeres. Luciano Buston y Miguel Daza, vecinos del pueblo, cometieron la equivocación de robar el caballo del sanguinario funcionario español Diego Guas. A consecuencia de ello, tuvieron que desaparecer del pueblo y esconderse en la vega del río Túa, escondidos con sus familias y sin querer mezclarse con la guerrilla de Barrio Blanco, opuesta a los españoles. El capitán español Pablo Maza y el teniente Antonio Montaña hallaron en aquel paraje a las dos familias y observando que la esposa de Bustos era *de buen parecer* trató el mencionado Montaña de solicitarla prometiéndole mil promesas de comodidades y lujos. La señora con un escueto *más bien sacrificaría mi vida que rendirme a sus promesas* pretendió resolver la cuestión. Buston y Daza fueron de inmediato prendidos, colgados de las manos durante tres días, sin permitirles a sus esposas darles ni un jarro de agua, y ejecutados al cuarto cuando *ya eran unos sepulcros movedizos por que no contentándose con tenerlos así, los planeaban y pinchaban con las espadas cuando se arrimaban a ellos a insultarlos*. Buston y Maza siguieron con las viudas hasta Santiago y antes de dejarlas en libertad, les robaron todo cuanto tenían y Maza además, se llevó a la sobrina del asesinado Daza. El testigo cuenta que oyó de su misma boca a estos oficiales decir a las viudas que

ellas tenían la culpa de que ellos hubieran matado a sus maridos por no querer consentir a sus ofertas, haciéndolas unos oficiales del Rey como eran ellos que en aquella época eran absolutos y todo lo que ellos hicieran lo aprobaba el comandante don Julián Bayer y el mismo general en jefe, y así si querían incendiar y degollar, lograrían sin ningún impedimento, por lo que mostraron la orden que traían de dicho Bayer y después de esto les decían a estas señoras, no es creíble que viendo prender a sus maridos que peligraba su vida no hubieran sujetado a dos oficiales de honor que habiéndolo hecho así librarían a sus maridos y harían un servicio a Fernando VII.

El día 27 de octubre de 1819 en la misma plaza de Santiago, el ciudadano Eleuterio Argüello relataba cómo Calzada cuando subió por la ciudad de Chire y, habiendo sufrido una derrota, se dirigió al interior de la Nueva Granada y en su tránsito, encontrándose a varios sacerdotes que emigraban de la provincia, los insultó, vilipendió y ultrajó con la mayor vileza y grosería, robándoles todo lo que llevaban y dejándoles desnudos en un desierto, a pie y destituidos de todo auxilio. Cuando se dirigía a la ciudad de Pamplona, en el pueblo o villa del Ququy, una partida destinada al campo, llegó a una casa en donde vivía una mujer anciana y una joven de once a doce años de

edad. Tratando de estuprar a la joven, y oponiéndose la anciana, fue ésta primeramente ultrajada por unos, mientras que el resto de la partida

...saciaron su lascivia...con la tierna joven en términos de despedazarla sus tiernas carnes hasta quedar unidas las dos vías, cuya joven vino a morir desangrada pues aunque se reunieron muchas mujeres viejas y experimentadas, nunca pudieron contenerle el flujo.

Conclusión

Ojalá el idealismo de Borges, plasmado en los versos *Un solo hombre ha nacido, un solo hombre ha muerto en la Tierra/Afirmar lo contrario es mera estadística, es una adición imposible*, hubiera servido para guiar la acción de los ejércitos enfrentados en la Nueva Granada entre 1810 y 1821. Sin embargo, la estadística sí fue importante y el empleo sistemático del terror, (de la espada, ya vencida la pluma) sirvió una vez más, para mostrar visualmente a la población cuál tenía que ser el camino que guiara sus pasos y cuál el bando por el que tomar partido.

En un macabro guiño de la historia, tras el proceso de independencia, Colombia y España también siguieron *vidas paralelas*.

En España un violento siglo XIX rebosante de espadones de Loja, falsas repúblicas y convenidos turnismos conservador-liberal-conservador, dejó paso a un violento siglo XX rebosante de más turnismo, asesinadas repúblicas y nuevos espadones.

En Colombia, desvanecida la amenaza exterior, volvieron a tomar cuerpo con mayor intensidad las amenazas internas, origen de los conflictos entre Bolívar, Sucre y Santander, entre otros; el inicio de la fragmentación de la Gran Colombia y el principio de la irreconciliable división entre liberales y conservadores, todo ello inserto en una vorágine de violencia, que aún hoy en día sigue cebándose en los mismos que más padecieron las consecuencias del conflicto de la independencia.

Bibliografía

Blanchard, Meter. “La agresividad de los esclavos en Venezuela y Argentina durante las guerras de independencia”. En *Revista AHILA I. Guerra civil y violencia social en la América Hispana colonial. Cuadernos de A.H.I.L.A.*, n° 6, sección II.

Cahill, David. "Violencia, represión y rebelión en el sur andino: la sublevación de Túpac Amaru y sus consecuencias". *Revista AHILA I. Guerra civil y violencia social en la América Hispana colonial. Cuadernos de A.H.I.L.A.*, nº 6, sección II.

De la Fuente Lora, Gerardo. *El monopolio de la violencia*. <http://www.memoria.com.mx/135/Fuente/>

Diccionario de Historia de Venezuela, Fundación Polar, Caracas, 1997, tomo 3.

Duverger, Maurice. *Sociología Política*. Ediciones Ariel, 1972.

Gluckmann, André. "Ideología y Rebelión". En Châtelet, François y Mairet, Gérard (Eds.). *Historia de las Ideología. De los Faraones a Mao*. Akal, Madrid, 1989

Izard, Miquel. *Tierra Firme. Historia de Venezuela y Colombia*. Alianza Editorial, Madrid, 1987

Jiménez Perona, Ángeles. "La Academia y la guerra. Perplejidades sobre el arte de la guerra". *Cuaderno de Materiales. Filosofía y Ciencias Humanas*, nº 19.

Llano Isaza, Rodrigo. *Hechos y gentes de la primera república colombiana (1810-1816)*. Bogotá, 2002.

Lomné, Georges. "Una 'Palestra de Gladiadores'. Colombia 1810 a 1828: ¿guerra de emancipación o guerra civil?" En Sánchez Gómez, Gonzalo y Wills Obregón, María Emma (comp.). *Museo, Memoria y Nación*. Ministerio de Cultura, Bogotá, 2000.

Memorias de un oficial de la legión británica. Campañas y cruceros durante la guerra de emancipación hispanoamericana. Editorial América. Madrid, 1916

Peña, Lorenzo. *La Idea del Bien Común en la Filosofía Medieval y Renacentista*. <http://www.ifs.csic.es/sorites/lp/articles/historia/biencomu.htm>

Pufendorf, Samuel. *De los Deberes del Hombre y del Ciudadano según la Ley Natural, en dos Libros*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002. Libro II, capítulo XVI, en Velasco, Juan Carlos. *Un Alarde de Cinismo Político. Un "ataque preventivo" en nombre del "derecho de injerencia humanitario"*. Instituto de Filosofía del Centro Superior de Investigaciones Científicas.

Restrepo, José Manuel. *Historia de la República de Colombia*. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá, 1942. Tomo II.

Revesz, Paul. *Pablo Morillo. Gran Capitán*, Madrid.

Thibaut, Clement. *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Planeta Colombia, Bogotá, 2003.

Vilar, Pierre. “*Venezuela 1810-1815*”. En VV. AA. *La Independencia en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1981

Weber, Max. *La política como profesión*. Espasa Calpe, Madrid, 1992.

Yáñez de Oñaz, Iñigo. “La ‘opinión’ pública como control social”. *Revista Arbil, Anotaciones de Pensamiento y Crítica*. nº 6.